



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
MÉXICO, D.F.



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

N° 001/2010
ARANCEL: II.6.5
VALOR: US\$ 200°°



Acta 051, de Poder Especial 051/10, otorgado por Marcelo de Fuentes Garza, a favor de Samir Fayad Mourad.

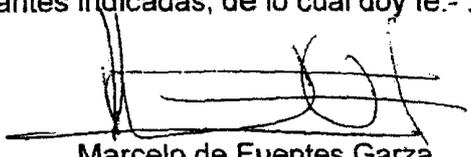
En la ciudad de México, Distrito Federal, capital de los Estados Unidos Mexicanos, el día de hoy, veintidós de septiembre de dos mil diez, ante mí, Verónica Peña Montero, Cónsul del Ecuador en México, compareció el señor **MARCELO DE FUENTES GARZA**, portador de la credencial de elector número 269445728831, de nacionalidad mexicana, de ocupación empresario, domiciliado en el Estado de México, Estados Unidos Mexicanos, legalmente capaz, quien, libre, voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, manifestó su voluntad de conferir Poder Especial amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de **SAMIR FAYAD MOURAD**, portador del pasaporte número CC80196554, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Av. Rafael León N° 27-304 y Camino Orellana, Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, de conformidad con la minuta que me presentó y que textualmente dice: "Yo **MARCELO DE FUENTES GARZA**, de 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, de ocupación empresario, domiciliado en el Estado de México, Estados Unidos Mexicanos, portador del Pasaporte 07410006600, actuando en nombre y representación en mi carácter de Representante Legal de la Sociedad **Merc Analistas de Mercados S.A. de C.V.** Sociedad domiciliada, organizada y existente bajo las leyes de México, de nacionalidad Mexicana, personería que al final relacionaré, **OTORGO**: Que en nombre de mi representada confiero **PODER ESPECIAL**, a favor del señor **SAMIR FAYAD MOURAD**, con certificado de empadronamiento N° 0448832 quien es de 26 años de edad, de nacionalidad colombiana y con domicilio en Av. Rafael León N° 27-304 y Camino Orellana, Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador, para que en nombre de mi representada, quien a su vez es accionista de la compañía GFK Ecuador S.A. Investigación Estratégica, sociedad constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, pueda comparecer a cualquier acto necesario para el cumplimiento de las disposiciones legales ecuatorianas con respecto a la información que se debe presentar a la Superintendencia de Compañías sobre accionistas extranjeras de sociedad ecuatorianas, así como también para suscribir los respectivos formularios, además de ejecutar cualquier acto necesario con el afán de cumplir con el objeto del presente poder, entendiéndose que la enumeración antes dicha no es taxativo, sino solo enunciativa y que es la voluntad de mi representada que el mencionado profesional no encuentre ninguna dificultad en la ejecución de su mandato. El presente Poder podrá sustituirlo en todo o en parte y actuar conjunta o separadamente con los sustitutos. **PERSONERÍA**. Acredito mi



Carolina Mejía Espinosa

Calle Tennyson # 217, Colonia Polanco, México, D.F. Tel: 55459504

personería y declaro bajo juramento ser legítima y suficiente de acuerdo y en virtud de: Acta Constitutiva 58761 con Registro Público del D.F., Con folio Mercantil 145,191, por todo cual estoy plenamente facultado para otorgar el presente acto. En fe de todo lo cual ratifico todo el contenido y firmo". Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplió con todos los requisitos legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratifico en su contenido, lo aprobo en todas las partes y firmo conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.- .x



Marcelo de Fuentes Garza
C.E. 269445728831



Verónica Peña Montero,
CÓNSUL DEL ECUADOR



Certifico que la presente es copia fiel del original que se encuentra protocolizado en el TOMO UNICO, PÁGINA 001, ACTA 001/10, del Libro de Poderes Especiales que de conformidad con la Ley se lleva en esta oficina consular.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2010



Verónica Peña Montero,
CÓNSUL DEL ECUADOR



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito.

04 MAY 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO